



RESOLUCIÓN No **704**

(**04 NOV. 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 4 del Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"* además *"el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*

El cargo Gestor T1- Grado 10 de la planta global, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva, y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales.

El parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone que: *"Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique"*.

Mediante la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la citada Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley – procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos"*.

Con la Resolución 288 del 19 de abril de 2022 *"Por medio de la cual se adopta en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba"*, se adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral y el procedimiento para surtir la

Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones.

provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En cumplimiento de lo anterior, el Grupo de Gestión de Talento Humano a través de la aplicación SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 6 de abril de 2022, registró la información de la vacante definitiva del empleo Gestor Código T1 Grado 10 de la Planta Global, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Dado lo anterior y con el fin de proveer la vacante definitiva del cargo Gestor T1 Grado 10, se procedió a revisar las hojas de vida de los servidores públicos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado para el empleo.

Según lo establecido en la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"* los requisitos del empleo corresponden a: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines; Economía, Administración; Ingeniería Industrial y Afines; título de postgrado en la modalidad de Especialización y 19 meses de experiencia profesional relacionada.

Se realizó el proceso de revisión de cumplimiento de requisitos para la provisión transitoria del empleo en mención del cual se obtuvo el siguiente resultado:

| Servidor | Cargo Titular | Requisitos | | Cumple |
|----------------------------------|----------------|------------|-------------|--------|
| | | Estudio | Experiencia | |
| Diana Marcela Meza Calderón | Analista T2-06 | Si | Si | Si |
| Caren Catalina Cárdenas Castillo | Analista T2-06 | Si | Si | Si |
| Aura Cristina Vásquez Trujillo | Analista T2-06 | Si | Si | Si |
| Yhona Carolina Azuero Alfonso | Analista T2-06 | Si | Si | Si |

Mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2022, se remitió a las servidoras públicas antes mencionadas, el perfil de la vacante definitiva para proveer por encargo, con el fin de que a mas tardar al finalizar la jornada del 7 de octubre de 2022 enviaran su postulación e interés en desempeñar el empleo.

En el plazo mencionado, se recibió únicamente la postulación de **CAREN CATALINA CÁRDENAS CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.393.678 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Analista T2 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación.

La coordinadora del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certificó el 20 de octubre de 2022, la verificación de requisitos mínimos y evaluación del desempeño de la servidora pública **CAREN CATALINA CÁRDENAS CASTILLO**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Encargar a la servidora pública **CAREN CATALINA CÁRDENAS CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.393.678, titular del cargo Analista T2 Grado

Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones.

06 de la Oficina Asesora de Planeación, en el empleo de Gestor T1 Grado 10 de la planta global, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.


Artículo 2.- Declarar la vacancia temporal del empleo Analista T2 Grado 06 de la planta de personal adscrito a la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a la servidora **CAREN CATALINA CÁRDENAS CASTILLO**.


Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

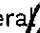
Dada en Bogotá D.C., el **04 NOV. 2022**


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z - Gestor 

Revisó: Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora de Gestión de Talento Humano 

Nohora Patricia Rodríguez - Experto Dirección General 

Clara Name Bayona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Mauricio Arévalo P - Gestor Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia- Secretario General 